



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

VENTA DE CASA.

Se hace de una nueva, en esta ciudad, en buen sitio y á propósito para una familia poco numerosa, en la cantidad de 9.500 rs. Se informará en esta redaccion.

CALENDARIO CATÓLICO: Véase el anuncio.

DICCIONARIO DE MADDOZ, ojo al anuncio.

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

LA PAZ DE MURCIA.

La alarma causada en Madrid por la aparición de la fiebre ha desaparecido por completo segun nos escriben hoy.

Hoy publicamos la cuenta del 4.º trimestre de 1877-78, de nuestro Ayuntamiento ó sea de los meses de Abril, Mayo y Junio. Por ella se verá las cantidades recaudadas en dichos meses, su procedencia la inversion que tuvieron. Tambien se verá, por la demostracion de la existencia, la separacion de los fondos que la forman. Nos alegráramos sea examinada esta cuenta.

Dada cuenta de una nueva instancia promovida por el Ayuntamiento de San Sebastian solicitando, en mérito de las consideraciones que aduce, que por esta vez, y en el plazo mas breve posible, se le autorice para redimir á metálico á los reclutas pertenecientes al cupo de dicha ciudad en el reemplazo del corriente año, que hayan obtenido por la suerte el destino de servir en Ultramar.—En su vista, y haciendo aplicacion á este caso de la facultad concedida al Gobierno por el artículo tercero del real decreto de 1.º de Junio de 1877, S. M. ha tenido por conveniente acceder por una gracia especial á lo solicitado por el referido Ayuntamiento, autorizándole en consecuencia para que en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la fecha de esta resolucion, pueda redimir el servicio de las armas, por la suma prefijada de 2,000 pesetas á los reclutas del último reemplazo que se hallen destinados á servir en Ultramar por haberles correspondido esta suerte.

Y como una vez otorgada esta gracia á la corporacion municipal expresada, es equitativo que se haga tambien extensiva á los reclutas pertenecientes á otros cupos de aquella provincia y en general á todos los de las demas del reino que encontrándose en igualdad de circunstancias deseen utilizar dicho beneficio; S. M. se ha servido resolver así mismo que dentro del indicado plazo de un mes, se permita igualmente la redencion por las 2,000 pesetas á todos los reclutas que la soliciten y cuyo destino sea el de servir en Ultramar por haberles cabido esta suerte.

La autorizacion concedida por el real orden de 2 de Junio último á los reclutas destinados á servir en Ultramar por sorteo para que puedan cambiar de situacion con soldados de activo, licencia ilimitada ó reserva hasta que se disponga la concentracion para el embarque, se ha resuelto se amplie en el sentido de que puedan tambien sustituirse durante el mismo plazo por licenciados del ejército que reúnan las condiciones exigidas en el artículo 14 del reglamento de 4 de Junio de 1877, cuyas sustituciones serán autorizadas por los Gobernadores militares de las provincias, con sujecion á lo determinado en el artículo 15 de dicho reglamento.

Debiendo celebrarse la subasta pública para la ejecucion en la fábrica de pólvora de Murcia, de varias edificaciones, al precio limite de 7,805 pesetas, se anuncia para conocimiento de todos aquellos que quieran tomar parte en la licitacion, que ésta tendrá lugar ante la Junta facultativa-económica de dicho establecimiento, á las 11 de la mañana del día 2 de Noviembre próximo.

El pliego de condiciones, los planos y demás documentos, estarán de manifiesto en esta dependencia, todos los dias no feriados, á las horas ordinarias del despacho.

Por el Juzgado de primera instancia de Cartagena, se cita, llama y emplaza al procesado desertor del presidio de aquella plaza Lorenzo Gimenez Vidar, natural de la Habana, avecinado en los Estados-Unidos, hijo de José y de Josefa, casado, de 29 años de edad, de

profesion médico, con instruccion, para que se presente en las cárceles del partido á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por fuga del presidio donde se encontraba extinguido condena de 10 años con retencion.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado la siguiente circular que nos apresuramos á publicar íntegra, por el gran interés que tiene:

Excmo. Señor: Por el artículo único de la disposicion transitoria de la ley de 10 de Enero de 1877 se fijó en seis años el tiempo total que debian servir entre activo y reserva los individuos pertenecientes al primer llamamiento de 1874; y teniendo en cuenta que por los reales decretos de 19 de Marzo de 1876 y 22 de Enero actual, se ha concedido año y medio de abono entre ambas situaciones á los que no hayan optado por otra gracia, con el cual deben extinguir su total empeño, S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que por los directores generales de las armas se comuniquen las órdenes oportunas á fin de que se expidan las licencias absolutas á los individuos de dicho llamamiento que tengan cumplido su compromiso, y á los que no se hallen en este caso por haber optado por la cruz del Mérito Militar, haber ingresado con retraso ó otra causa cualquiera, se les vayan expidiendo á medida que tengan derecho á ellas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Setiembre de 1878.—El general encargado del despacho, Marcelo de Azárraga.

A los cazadores.—Se ha repartido el número 27 de «La Ilustracion Venatoria», que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administracion (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripcion por un año.

Se envian números de muestra á quien los pida.

En el Juzgado municipal del distrito de S. Juan se han registrado durante la segunda decena del mes de Setiembre:

Nacimientos: 23 varones y 14 hembras vivos legítimos, y 1 hembra no legítima.—Total 38.

Defunciones: 7 solteros, 3 casados, 1 viudo, 12 solteras, 2 casadas y 4 viudas.—Total 29.

La altura que en el udometro alcanzó la lluvia del día 1.º, segun dato oficial fué 28,21 mm.

Por la reseña que hace «El Eco de Cartagena» de la apertura del curso académico en el colegio de la Purísima Concepcion de aquella ciudad, que dirige nuestro paisano I licenciado en filosofia y letras, phro. D. Miguel Pons, vemos que cada día se engrandece mas aquel establecimiento y sobrepuja al estado ya muy brillante que tuvimos ocasion de notar en él cuando hace dos años se nos proporcionó el honor de visitarlo. Felicitemos por ello á nuestro paisano y á los profesores del mismo, entre los cuales se encuentran algunos otros hijos de esta ciudad.

Las músicas de Córdoba, Alba de Tormes y 2.º de Ingenieros, obsequiaron en la noche del 3 con una lucida serenata á la señora de nuestro estimado paisano el digno Gobernador militar de la provincia, Excmo. Sr. D. Manuel de Alarcón, con motivo de ser los dias de la obsequiada.

Hemos recibido el núm. 18 de «Los vinos y los aceites», notable revista quinzenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricacion de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y el extranjero. Contiene dicho número gran variedad de artículos ilustrados con buenos grabados.

Para mediados de mes estará á la venta el *Calendario católico de Murcia* para 1879. Se admiten desde luego los pedidos por mayor en nuestro establecimiento.

Encarecidamente rogamos á los suscri-

tores de fuera que están atrasados que abonen sus descubiertos, pues tras de obrar como procede en justicia nos harán un especial favor.

El núm. 34 del «Semanario Murciano» que hoy se ha publicado contiene lo que expresa el siguiente sumario que le encabeza:

La Sociedad Económica de Amigos del País, por D. J. Garcia Aldeguer.—Carta á D. Gabriel Balerciola, por D. Manuel Alcazar.—El Archivo de Murcia, por D. José Martinez Tornel.—Discurso de D. Olayo Diaz, (continuacion).—Poesía, por D. Emilio Medina.—Miscelánea.—Crónica de la semana, por D. Rodolfo Cárles.

El director general de contribuciones ha dirigido dos circulares á las administraciones económicas: la una relativa á las comisiones provinciales de estadística territorial, y la otra sobre derechos reales.

En la primera se preceptua que las cédulas se remitan desde luego á los ayuntamientos para la distribucion y repartimiento individual á todos los contribuyentes que posean fincas rústicas y urbanas, y la segunda comprende las tarifas del impuesto de derechos reales, con todas las modificaciones introducidas hasta el día.

La catastrofe ocurrida en el Tamesis no há mucho tiempo, ha servido á un M. William Stockbridge, para dirigir al «Times» una carta, en la que se propone demostrar que el actual fozado que la moda impone á las señoras, hace imposible ó dificulta, por lo menos, la alivacion de las que se vean en caso análogo de naufragio. Dice así:

«Repasando las columnas de ese periódico, he hallado entre los portadores de la espantosa catastrofe del Tamesis, las declaraciones de algunos marinos que aseguran que les ha costado mucho trabajo salvar á las mujeres por la gran cantidad de agua que absorben sus vestidos.»

No vacilo en asegurar que hubieran sido salvadas muchas de ellas, á no sujetarse á la esclavitud de la moda absurda que proscribese esas faldas coñidas que las sujetan las piernas por bajo de la rodilla y que forman verdaderos sacos, que se llenan de agua en caso de inmersion.

He visto mujeres que han tenido la desgracia de caer al agua y que, gracias á las faldas anchas y de mucho vuelo que constituyen una especie de paraguas que las conservan a flote, lograron ser socorridas oportunamente. Está demostrado que se necesita muy poco aumento de superficie para mantener a flote el cuerpo humano en el agua; pero ya se vé, la moda no puede ni quiere atender á semejantes previsiones.

Y ya que de tan útiles advertencias me ocupo, añadiré otra observacion. En caso de incendio parecen asfixiadas muchas personas en su propio domicilio, por no tener la precaucion sencillísima de colocar debajo de la almohada un pañuelo que empapar en agua al oír el primer grito de fuego! Hecho esto y tapándose con el boca y nariz, puede cualquier persona atravesar la atmósfera mas densa y cargada de humo, sin peligro de asfixiarse.»

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CARTAGENA.

Circular.

A la mira de terminar el gravísimo asunto de matrimonios llamados civiles y las uniones incestuosas de los que viven en torpe concubinato con ofensa á nuestro buen Dios y escándalo de los fieles, Nos dirigimos á nuestros amados Curas, ordenándoles que en todo el mes entrante de Octubre formen y remitan á nuestra Secretaria de Cámara, relacion exacta de los feligreses que en su territorio Sacramental se encuentran en esta triste situacion, expresando en ella el parentesco que los liga y la cualidad de pobres. Esta misma operacion practicarán los Coadjutores en la Aduytriz separada de la parroquia; advirtiéndolo á unos y otros, que no comprendan á los relacionados en la anterior alíma. Los Curas y Coadjutores que no tengan casos de esta especie, acusarán el recibo de esta circular, manifestando que en su parroquia no existen por la inisericordia de Dios, ni matrimonios puramente civiles, ni tampoco amancebamientos con parentesco.

Volvemos á recomendar á nuestros que-

ridos Curas, que se conduzcan eficazmente en este nuestro encargo pastoral, á fin de que sus feligresias aparezcan libres de tanto mal y vivan todos segun

la ley de Dios y de la Sta. Madre Iglesia. Dada en Murcia á 28 de Setiembre de 1878.—El Obispo de Cartagena.

DISTRITO MUNICIPAL DE MURCIA.

CUARTO TRIMESTRE DE 1877-78.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales, correspondiente al expresado cuarto trimestre, que comprende la existencia que resultó en fin del mes anterior, las cantidades recaudadas en dicho trimestre, y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto de gastos municipales, á saber:

CARGO.	Pesetas. Cts.
Existencia que quedó en fin del mes de Marzo último.	141335 33
Por productos ordinarios de propios, segun relacion núm. 1.	886 99
Por id. de impuestos establecidos, segun id. núm. 3.	18620 53
Por id. de correccion pública, segun id. núm. 6.	2132 21
Por id. de ingresos extraordinarios y eventuales, segun id. núm. 7.	605 75
Por id. de resultas de años anteriores por adiccion, segun id. núm. 8.	41193 48
Por id. de recursos legales para cubrir el déficit, segun id. núm. 9.	80948 68
Total cargo.	285722 68

DATA.

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.
Capítulo I.—Gastos obligatorios del Ayuntamiento.	14317 "	2327 27	16644 27
Idem II.—Policia de seguridad.	5192 84	257 "	5449 84
Idem III.—Policia urbana y rural.	9370 "	19675 33	29045 33
Idem IV.—Instruccion pública.	13391 33	4769 2	18160 35
Idem V.—Beneficencia municipal.	" "	972 66	972 66
Idem VI.—Obras públicas.	" "	1632 62	1632 62
Idem VII.—Correccion pública.	773 68	6269 42	7043 10
Idem VIII.—Montes.	" "	" "	" "
Idem IX.—Cargas.	3004 51	10372 17	13376 68
Idem X.—Obras de nueva construccion.	" "	" "	" "
Idem XI.—Imprevistos.	2887 52	4880 83	7767 46
Idem XII.—Resultas por adiccion.	" "	39977 35	39977 35
Total data.	48937 88	81142 78	140079 66

RESUMEN.

Importa el cargo. 285722 68
Idem la data. 140079 66

Existencia para el mes de Julio. 115643 2

DEMOSTRACION DE ESTA EXISTENCIA.

Procedente del teatro. 93000 "

En documentacion interina. 27265 12

En efectivo. 25377 90

Igual.

De forma que importando el cargo 285,722 pesetas 68 céntimos, y la data 140,079 pesetas 66 céntimos, queda una existencia de 145,643 pesetas 2 céntimos, en la forma que manifiesta la demostracion.

Murcia 23 de Setiembre de 1878.—El Depositario, Francisco de la Cruz Perez de Tudela.—El Contador, Ceferino de Icabalco.—V.º B.º: El Alcalde, Diaz.

«Ejadme vivir y morir entre flores.»

Dijo un entusiasta italiano. Esto puede ser difícil; porque pocas personas pueden siempre vivir rodeadas de flores. Es posible sin embargo, respirar el aliento de una atmósfera floral, aun en un suelo estéril. Ninguna flor tropical exhala un olor mas delicioso, que el que la química ha engendrado en cada gota del Agua Florida de Murray y Lanman. Cada botella es un fragante ramillete el cual no puede marchitarse y cuyo exquisito aroma no conoce cambio ni decadencia. Flores, esos dulces incensarios del templo de la Natur, no son mas que objetos transeuntes, pero en fragancia concentrada en esta exquisita agua de tocador, no es por un día, sino para siempre.

Se previene á los compradores el observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguitas, New-York,» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY,

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la senora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran

eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 65,476.—Sai 1-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mi un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. COMBART, Cura.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. WÜRZER. Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1½ libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria, en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—184

ANTIGUA ACADEMIA

PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES CIVILES Y MILITARES,

dirigida por

DON MANUEL TOMAS RIZO,
Plaza de Sta. Eulalia, 7.

La mejor garantia que su director puede ofrecer al público es el resultado obtenido con sus alumnos.

Se facilitan prospectos gratis.

Trabaja para la olla.

Dice La Gaceta Universal:

«El Siglo Futuro, siempre en su farmacia. —El periódico de las letanías, romerías y cofradías, que está siempre en su farmacia para todo lo que sea santas o calinas, publica en su último número una carta-circular que le dirigen de Barbasro, recomendando a los romeros una tienda de objetos religiosos de todas clases, precios y gustos, establecida en Roma, vía del Gobierno Viecho, para que aquellos se dignen surtirse en dicha tienda de los objetos religiosos que deseen llevar a sus familias, como dulce recuerdo de su santa visita al Padre común de los fieles, pues se los darán con la mayor equidad.

Nada, nada, hermanitos, no desmayar; el óbolo es lo que importa; que los ochavos, siquiera sean de los del moro, siempre son ochavos, y muchos pecos hacen un mucho... y en tomar no hay engaño... y el que algo quiere algo le cuesta... y el abad de lo que canta yanta... Y basta ya de refranes, no sea que El Siglo Futuro nos conteste con este otro refrán: Echadnos óbolos, y llamadnos neos.»

Cuartitos, cuartitos.

Y, ¿de quién es la tienda de objetos religiosos?

Dice El Imparcial:

«La prueba de que no se cuidan, ni lo bastante, ni nada, como decíamos en nuestro número de ayer, los mercados mas céntricos, ni hay a vigilancia necesaria en las fondas, posadas tabernas, etcétera, etc., es que en la visita de inspección girada ayer mismo a todos los distritos, solo en uno se secuestraron, por sus malas condiciones higiénicas, por seis a ocho arrobas de chorizos, que se hubieran vendido como buenos sin la alarma que ha sacado al Ayuntamiento de su habitual tranquilidad.

Un ilustrado profesor de veterinaria decía ayer en un círculo de amigos que sería necesario ir con un carro de tienda en tienda, y de puesto en puesto para limpiar a Madrid de la inmundicia que se le vende, especialmente en determinados barrios.»

Y no ha dicho ninguna exajeración, y sino no hay mas que ir siguiendo, puesto por puesto, plazuelas como las de Lavapiés, Cebada, Mostenses, etc.

En la de Lavapiés había hará unos ocho días un numeroso grupo, y al acercarnos, el olfato nos avisó antes de llegar al objeto; se acababa de decomisar una gran cantidad de carne que despedía un hedor insoportable, y oímos que ya había sucedido otras veces y que acontece en otros puestos, siendo al parecer carne procedente del puente de Vallecas.

De El Mundo Político:

«Una noticia interesante. Asegúrese que el general Martínez Campos ha retirado a la legación española en Washington los cincuenta mil pesos que anualmente se le facilitaban, para gastos secretos, por el Tesoro de Cuba.

Otra: El Sr. Mantilla ha renunciado a ser nuestro representante en Washington, y el Gobierno, deseoso de utilizar sus importantes servicios, ha elevado, según se dice, a la categoría de primera clase nuestra plenipotencia en Constantinopla, que era de segunda, y ha nombrado para desempeñarla al Sr. Mantilla, trasladando a Viena a nuestro actual ministro en aquella corte, que es uno de nuestros mas distinguidos diplomáticos.»

NOTICIAS GENERALES.

Los telegramas recibidos referentes al viaje de S. M. el rey, dicen así:

«Avila 4.—S. M. el rey, que continúa sin novedad en su importante salud, ha oído misa en la capilla donde nació Santa Teresa, y visitado el Hospital Provincial y convento de misioneros de Santo Tomás, disponiéndose para continuar su viaje al Norte en esta misma mañana. Se halla S. M. muy complacido del recibimiento que le han hecho y de las muestras de la respetuosa lealtad y cariño de que ha sido objeto por los habitantes de esta ciudad durante su corta permanencia en ella.

«Avila 4 a las 12-30.—S. M. el rey invitó ayer a su mesa al obispo de esta diócesis capitán general del distrito, director de la Administración militar, director de la Academia, profesores y cuatro alumnos de la misma, diputados provinciales, alcalde y concejales del Ayuntamiento, gobernador civil, juez de primera instancia, senador señor Carramolino, conde de Montefrío, marqués de Villamediana, vicepresidente de la Diputación provincial, jefe de la sección de campaña, comandante general de alabarderos, jefe del cuartel militar, ayudante de campo y órdenes, baron Turcher, jefe de estado mayor, jefe de parada, secretario de la Academia de Administración militar, mayordomo mayor é inspector general de los reales palacios.

Hoy a las ocho se dirigió a pié, seguido y rodeado de la población en masa, a oír misa, que celebró el obispo en la capilla que corresponde al lugar donde nació Santa Teresa, sita en el primer convento que fundó en esta ciudad. Después visitó el hospital de Caridad, entendiendo del estado de los enfermos; el convento de Santo Tomás y Mosen Ru-

bio, regresando a Palacio a las once. En este momento, que son las doce y media, sale S. M. para Valladolid, habiendo sido despedido en la estación por todas las autoridades, corporaciones y gran parte del pueblo, recibiendo de todos sinceras muestras de su entusiasmo.»

Valladolid 4 de Octubre, 4:45 tarde.—El presidente de la Audiencia al excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia:

«En este momento, las cuatro menos cuarto de la tarde, regreso con la comisión de la Audiencia, acompañando a S. M. el rey, que ha sido calurosamente vitoreado al llegar a la estación y en el tránsito hasta el Palacio real, donde queda alojado.»

Valladolid 4 Octubre, 6 tarde.—El gobernador al presidente del Consejo:

«He salido a recibir a S. M. el rey a Medina del Campo, acompañado de comisiones, Audiencia, Diputación, señores diputados a Cortes de la provincia, donde ha sido recibido con vitores entusiastas a la llegada a la capital y en su tránsito a la catedral, donde se ha cantado el Te-Deum; inmenso gentío ocupaba las calles y balcones, siendo aclamado incesantemente con nutridos aplausos y vivas a S. M. el rey.

En este momento presencia desde el balcón de Palacio el desfile de las tropas, después de haber recibido todas las corporaciones y funcionarios de la capital. Entusiasmo indescriptible.»

Valladolid 4 de Octubre, a las 6:40 tarde.—El ministro de la Guerra al presidente del Consejo:

«Su majestad el rey ha llegado a las tres y media de la tarde a esta capital sin novedad. Hizo su entrada a caballo, estando todas las casas sin distinción engalanadas con vistosas colgaduras y las calles materialmente intransitables, siendo aclamado repetidas veces, y obteniendo una verdadera ovación. Las señoras agitaban sus pañuelos, y el entusiasmo ha sido muy grande.

Celebrado el Te-Deum, vino a la casa-palacio de la capitania general, donde se aloja, y después de recibir a la Audiencia, autoridades civiles, funcionarios de todos los ramos de la Administración, arzobispo y personas notables de la población, que han concurrido en gran número, presenció desde el balcón el desfile de las tropas de la guarnición, compuesta de dos regimientos de infantería, una batería montada y tres regimientos de caballería.

El desfile se ha verificado con el mayor orden, a pesar de la inmensa multitud que se apiñaba en las inmediaciones de Palacio, obligando a desfilarse a cuatro, recibiendo S. M. repetidos vitores. Después se verificó la recepción de los generales, jefes y oficiales residentes en esta capital, retirándose S. M. a sus habitaciones.»

El alcalde de Vitigudino (Salamanca), D. Agapito Fernandez Casado, ha presentado la dimisión de su cargo.

En Jerez ha subido el precio del pan dos cuartos en hogaza y otro tanto la libra de carne.

Los consumidores están disgustados.

Escríben de Málaga que noches pasadas se promovió una pendencia en la calle de Salinas entre dos hombres que se encontraban en completo estado de embriaguez.

Separados los combatientes, resultó que eran padre é hijo, y que, con motivo del estado en que se encontraban, no se habían conocido al chocar uno con otro.

Esto es casi, casi, el asunto de una tragedia griega.

El priorato de las órdenes militares ha anunciado la provision de nueve curatos de ingreso, seis de primer ascenso, ocho de segundo ascenso y seis de término, los cuales se sacan a oposición.

Leemos en un colega ministerial: «Con el aparente propósito de atacar al Gobierno, pero con el real y efectivo de atropellar la literatura, se ha impreso clandestinamente y se reparte de igual manera una hoja titulada Semblanzas, escrita en octavas reformistas, que no nos atrevemos a llamarlas reales.

Es un sistema como otro cualquiera de perjudicarse, estropear el buen gusto, gastar unos reales en la imprenta, y exponerse a pasar una temporada en el Saladero.»

La Casa de Moneda entregó ayer al Banco de España 1.474.000 rs.

Muchos labradores de la provincia de Jaen han despedido a sus peones por la imposibilidad de ocuparlos en las faenas agrícolas, que son casi nulas por efecto de la sequía.

La real Academia Española ha reanudado sus tareas.

Dice un periódico extranjero que el Papa Leon XIII, muy parsimonioso de carácter, continúa introduciendo importantes reformas en su presupuesto. Ha suprimido los caballos que servían a los jóvenes guardias nobles para aprender equitación.

Además ha abolido lo que ningún Papa hasta ahora se había atrevido a hacer, esto es, las bujías de cera de sus habitaciones, reemplazándolas con lámparas Carcel, fabricadas bajo el mismo modelo de las que había usado en su palacio arzobispal de Perusa.

Segun datos oficiales, ascienden a la importante cifra de 52.725 los soldados que saben leer y escribir, y a 13.021 los que solo saben leer.

Anúnciase una combinación de administradores económicos de provincia. Con tanta variación de empleados no es posible organizar la Administración

pública. Este es el cuento que nunca se acaba.

Han sido aprobadas varias propuestas de gracias por acciones libradas en la guerra de Cuba.

En el acto de la solemne apertura del curso académico en la Universidad de Barcelona, al verificarse la distribución de premios, fueron nombradas dos señoras que no se presentaron a recoger sus distinciones hasta que el público, prorrumpiendo en aplausos, las obligó a tomar los diplomas y medallas.

Continúan con gran actividad en el puerto de Santander los trabajos para la extracción de la drage, siendo probable que ayer se haya conseguido ponerla a flote.

En San Juan de las Fontes (Barcelona), al tratar días pasados de colocar una enorme viga de hierro en una fábrica de papel que se está construyendo en aquel término, la rotura de un rodillo hizo que se viniera al suelo la viga con estruendo estrépito, causando la muerte de dos obreros é hiriendo a otros siete, de los que dos han fallecido ya por efecto de las heridas recibidas.

Escríben de Huesca que anteanoche, al regresar de su posesión de la Granja el Sr. Orús, fué sorprendido en las inmediaciones del puente por cinco hombres enmascarados que intentaron detenerle. El Sr. Orús pudo escapar en el carruaje, pero recibiendo un disparo que le hirió en un brazo.

La Fe publica el siguiente telegrama: «Trieste 3.—De los 10.000 insurgentes que han entrado en Servia y de los 2.000 en Montenegro, mas de la mitad son soldados regulares turcos.

El tiempo ha mejorado mucho en Bosnia, y se han restablecido las comunicaciones entre todos los cuerpos del ejército.

La fortaleza de Klobuc ha sido volada. Los comerciantes eslavos de este puerto están convencidos de que es inevitable la guerra entre Rusia é Inglaterra.

La crisis húngara no se ha resuelto. El emperador sostiene a Tizza.

El paquete de Atenas trae noticias de Gandía: afirma que las cosas están como estaban; que los insurgentes son dueños de todo el interior del país, y que los turcos, para dominar la isla, necesitarían 40.000 hombres.

Las cartas de Atenas pintan con vivos colores la situación horrosa de Macedonia y Tesalia, y piden la intervención de fuerzas europeas.»

A seis kilómetros de Logroño, en una acequia que pasa por los términos de los pueblos de Villamediana y Alberite, estando durmiendo la siesta el martes último un hijo y un sobrino del contratista de la limpieza de los cauces destinados al riego, fueron sorprendidos por unos desalmados asesinos que los mataron, separándoles las cabezas de los cuerpos, y encima de los cadáveres quemaron ramaje con increíble ensañamiento.

Un diario de Cádiz se lamenta del abuso que están cometiendo en aquella ciudad varios agentes que se dedican, digámoslo así, a exportar mujeres de la vida airada, a quienes embaucan con promesas, embarcándolas para Ultramar, donde la mayoría de estas infelices parecen víctimas de su desarreglo y de las inclemencias del clima.

Ha llegado a Madrid una comisión del Ayuntamiento de Alcoy con encargo de gestionar la inmediata instalación en aquella industrial ciudad de una fábrica de tabacos.

Segun las últimas noticias, la flojera continúa haciendo grandes extragos en la provincia de Málaga.

Las dos compañías de ingenieros que trabajan en Restia desde principios de Setiembre, han sido reforzadas por una tercera, salida de San Sebastian, con objeto de que cubran las defensas en una línea de fogatas, pedreras y terreras; los atrincheramientos los constituyen tres baterías, una en el centro y dos en los flancos, unidas por trincheras semejantes a las empleadas por los turcos en la plaza de Plewna; están muy bien acabadas y hacen honor al cuerpo de ingenieros y al capitán que las dirige.

Ayer se reunió por segunda vez la comisión de Códigos.

Se ha verificado el desembarque de 208 jefes y oficiales y 1.241 soldados licenciados de Cuba, que llegaron ayer al puerto de Santander en el vapor Coruña; operación que se ha hecho con arreglo a las instrucciones comunicadas por el ministerio de la Gobernación.

Parece cosa resuelta la amalgama de la escala de secciones-archivos con la de estado mayor de plazas.

Esta reforma, por tanto tiempo esperada, es posible que favorezca a las dos corporaciones que menos lo han sido por la suerte.

Segun el Diario de Avisos de Zaragoza, las tarifas para el arrastre de trigos y harinas a un tipo proporcional que la línea del Norte había planteado interinamente, han sido aprobadas definitivamente por el Gobierno.

El Ebro, segun escriben de Tortosa, creció el miércoles medio metro con gran satisfacción de los navegantes.

La exajeración del temor en momentos como los actuales, aunque el temor no esté justificado, como no lo está afortunadamente, da lugar a incidentes que constituyen verdaderos compromisos.

Una familia que vive en la calle de Tetuan ha querido tomar una casa en la calle de las Hileras para dar cumplimiento a la orden que se ha dado por precaución, de desocupar su vivienda; pero no ha podido conseguirlo, porque al saber su procedencia, no se le ha querido alquilar la casa. Si esto sucedió no habiendo verdaderos motivos de alarma, ¿qué sucedería si hubiera epidemia?

El cambio de los billetes del Banco de España por oro y plata, fué ayer al 10 y 8 por 1.000, ó sea al 1 y 0:80 por 100 respectivamente.

Han empezado los trabajos de comprobación de los estudios del ferro carril de Redondeña a Pontevedra.

Ayer tarde conferenciaron por telegrafo con el gobernador de Santander el ministro interino de la Gobernación y el subsecretario Sr. Gisbert, dando cuenta a aquella autoridad de las medidas que deben observarse con los individuos que lleguen a aquel puerto de la isla de Cuba.

En Pollensa (Mallorca) ha acaecido un suceso que ha llenado de indignación a aquellos vecinos.

Parece que unos arrendatarios de un predio de aquel término municipal no miraban con buenos ojos a su nuera, que por cuestiones de familia vivía separada de ellos en compañía de su esposo y dos hijos de corta edad. Hace unos cuatro ó cinco días fué requerida dicha joven por su suegra para que fuese al predio a coger los últimos higos de la cosecha, y al efecto la hizo encerrar en una higuera que existe a la orilla de un despeñadero y le señaló justamente una rama que avanzaba sobre el precipicio.

Al hallarse en ella la pobre joven, que no sospechaba el riesgo, sintió un fuerte empujon y fué precipitada en el despeñadero. Una vez en el bajó dando un rodeo la suegra, a quien se había reunido el suegro, y empezaron a darle golpes y herirla con unas tijeras, para acabar de matarla; la infeliz víctima oyó que este era el designio de ambos agresores y tuvo valor para hacer la mortecina, con lo cual creyendo estos haberla rematado se alejaron tranquilamente.

El grito que dió la joven al caer llamó la atención de algunos leñadores que se hallaban cercanos, y acudieron a aquel sitio, en donde hallaron a aquella desdichada casi moribunda y mutilada en la cabeza y otras partes del cuerpo. La víctima fué trasportada con el mayor miramiento al pueblo, en donde sigue en un estado muy grave, y los agresores detenidos y llevados a la cárcel del partido.

Dícese que si la joven llegara a sanar, quedaría privada de oído y en parte de la vista, por haberle inferido varias heridas con las tijeras en las orejas y en un ojo.

Han sido denunciados los periódicos La Imprenta y La Renascença de Barcelona.

El bergantin noruego Anna, su capitán J. Kundsen, se dió a la vela, de Santander el 19 de Julio pasado, con un cargamento de mineral destinado a Newcastle, pero el 22 de dicho mes, a las once de la noche, hallándose a unas 7 millas al Oeste 3/4 S. de Brest, fué embestido y echado a pique por un vapor desconocido procedente del canal de la Mancha y con rumbo al parecer a un puerto de Vizcaya ó de Portugal, pereciendo el capitán y dos marineros.

Los sobrevivientes, que fueron salvados, después de estar seis horas flotando sobre unas maderas, por otro buque noruego, el bergantin Oeres, han declarado que al ser embestido por el vapor, se fué el Anna a pique en el acto, y que no obstante de los gritos pidiendo socorro, siguió el vapor su camino sin hacer la menor tentativa para prestarle asistencia. En vista de esta conducta inhumana del capitán del vapor, ha sido autorizado el cónsul general de Suecia y de Noruega en Londres para ofrecer una recompensa de 50 libras esterlinas a cualquiera persona que pueda dar tales informes que conduzcan a identificar el vapor y prueba de la persona responsable.

Las fiestas militares tendrán lugar: el día 10, gran revista por S. M. el rey en la llanada de Alava, cerca de Salvatierra, el 11 y 12, maniobras elementales de batallón y brigada con tiro de blanco en competencia; el 13 y 14 las grandes maniobras.

Desgraciadamente se confirma la noticia de haber zozobrado una de las lanchas que de Benicarló salieron a la pesca del bou, pereciendo los tripulantes.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE MARINA.—Circular resolviendo la consulta del comandante general del apostadero de la Habana acerca del procedimiento que debe seguirse en los negocios de que entendían las suprimidas salas de Guerra y Marina de la real Audiencia pretorial de la Habana.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden dando gracias a D. Eduardo Serantes, por su donativo de 250 pesetas al hospital de la Princesa.

Relacion de los honores de jefe superior de administración civil concedidos en virtud de reales decretos durante el mes de Setiembre último.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones en las fechas que se expresan.

Ayer celebró sesión la Diputación provincial bajo la presidencia del conde de la Romera, habiendo aprobado los dictámenes sobre distribución de fondos para Noviembre del ejercicio de 1877 a 78 y

del vigente; pago de derechos de granal practicante Sr. Lopez Jimenez; de una expósita de la Inclusa; nombramiento de un letrado de beneficiados subastas para suministros de los establecimientos de beneficencia, y otros menos importantes.

Segun habíamos anunciado, se cuenta del informe sobre organización del cuerpo facultativo de la beneficencia provincial.

El marqués viudo de Orani pidió que se le dara sobre la mesa, y así se acordó, en la condicion precisa de discutirlo en la primera sesión, teniendo en cuenta la urgencia de organizar debidamente el cuerpo facultativo del hospital, cubriendo las vacantes que hace tiempo existen.

En el Bolsin quedó anoche el conde lidiado a 15/12 1/2 al contado y fin de mes.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

SAN PETERSBURGO 4.—Los periódicos rusos publican artículos algo hostiles contra Inglaterra. Dicen que Rusia tiene necesidad del permiso de Inglaterra para mandar embajadores donde convenga.

PESTH 4.—El ministro Sr. Szell insistió en su dimisión. El Sr. Tisza entregó hoy al emperador de Austria la dimisión de todos los ministros.

PARIS 4.—El periódico el Tiempo, en su edición de esta tarde publica un telegrama de Viena asegurando que la situación del Gabinete es muy grave, y que el señor Cisleitis se ha pronunciado igualmente contra las medidas financieras.

Se acentúa la reacción popular contra la política seguida hasta ahora. Se han presentado varias peticiones al ministro de Hacienda por la ocupación de Bosnia, cuyos gastos se elevan ya a 240 millones de florines.

SAN PETERSBURGO 4.—El czar ha ordenado el desarme de los puertos rusos del Mar Negro.

CONSTANTINOPLA 4.—El gobierno otomano ha rechazado definitivamente el convenio austro-turco. Se nota viva oposición a las reformas asiáticas.

VIENA 4.—Los austriacos han ocupado muchas ciudades de la Bosnia sin resistencia. La insurrección ha sido reprimida en toda la Bosnia.

BOMBAY 5 (madrugada).—Durante todo el día de ayer se han estado haciendo preparativos militares en gran escala como si la guerra fuese inminente.

Se está operando a toda prisa la concentración de tropas inglesas sobre la frontera del Afghanistan.

Se cree que el ataque del ejército británico se verificará inmediatamente por el valle de Kurum y Kandahab. Los afghanistanes están tomando con la mayor rapidez disposiciones defensivas.

Han avanzado al otro lado de Aliem ji y amenazan los pasos de Kyber.

En algunos puntos estratégicos que han ocupado ya, han establecido baterías con buena artillería y fuertes atrinchamientos.

CONSTANTINOPLA 5.—El portador otomano de la orden de la Puerta al gobernador de Podgoritza de que entregara la plaza a los montenegrinos, ha sido vilmente asesinado por los insurrectos albaneses.

Igual suerte han tenido 156 oficiales y soldados que le acompañaban.

Esta noticia ha producido general indignación.

LONDRES 5.—El periódico el Morning Post, en su número de esta mañana, dice que el príncipe de Gortschakoff, primer ministro del czar, en una conferencia que tuvo con lord Loftus, embajador de Inglaterra en San Petersburgo, dió a éste las seguridades mas explícitas de que el Gobierno ruso era opuesto a todo proyecto de hostilidad con motivo de la cuestión del Afghanistan.

Esto no obstante, el lenguaje de la prensa rusa sigue siendo poco favorable a Inglaterra.

Continúan activamente los embarques de pertrechos con destino a la India.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO.

(Continuación.)

Art. 189. Para realizar la redención por medio de la entrega de las 2.000 pesetas designadas en el art. 179, presentará el mismo sorteado que pretenda libertarse del servicio, ó otra persona en su nombre, a la Comisión provincial, la carta de pago ó documento que acredite haber entregado la cantidad referida en la Administración económica de la provincia, con destino exclusivo al reemplazo del ejército.

La Comisión provincial, cerciorada de la legitimidad de este documento, y de que el mozo se halla en las condiciones prevenidas en el párrafo cuarto del artículo 179, expedirá una certificación que acredite la entrega de la cantidad y de la carta de pago ó documento de pago a favor del interesado a cuyo nombre se haya hecho.

Esta certificación, que será firmada por el Vicepresidente, dos Vocales y el Secretario de la Comisión provincial, y sellada con el sello de la misma, servirá para el mozo que haya redimido por este medio la obligación del servicio, todos los efectos de una licencia absoluta.

La Comisión provincial, quedándose con copias autorizadas de los mismos documentos, y con las diligencias que

justifican su legitimidad en caso necesario, y tomando razón circunstanciada en los registros que hará llevar al intento, de las redacciones del servicio, hará el uso que los reglamentos determinen de las cartas de pago ó documentos originales que le fuesen entregados.

Art. 190. La entrega de la cantidad señalada para libertarse el mozo de la obligación del servicio ha de realizarse dentro del término preciso de dos meses contados desde el día en que se le declare definitivamente soldado. Pasado dicho término, no podrá usar de este beneficio ni se dará curso á ninguna declaración con tal objeto.

Para el sustituto que deba ingresar en el ejército por haber desertado el sustituto dentro del año de responsabilidad señalado en el art. 188, el término para la entrega del precio de su redención, si pretende libertarse de nuevo del servicio, se contará desde el día en que ingresó en el cuerpo á que se le destine.

Art. 191. Si el mozo que se redimió por metálico fuese declarado exento ó exento del servicio por cualquiera de las causas expresadas en los artículos 86, 87 y 90, se le devolverá la suma que por su redención hubiese entregado.

Art. 192. Los interesados á quienes comprenda lo dispuesto en el artículo anterior acudirán en demanda de su derecho al ministro de la Gobernación, por conducto de los Gobernadores de las provincias, los cuales, oyendo á las Comisiones provinciales, informarán acerca de dichas solicitudes, manifestando si procede ó no la devolución expresada y los fundamentos que hubiese para concederla ó negarla.

Los Gobernadores unirán también á su informe una certificación en que se acredite el hecho principal en virtud del cual deba acordarse la devolución de la indicada suma.

El ministro de la Gobernación resolverá lo que corresponda, y comunicará esta resolución al ministro de la Guerra y al Gobernador de la provincia respectiva.

Art. 193. La devolución de las 2.000 pesetas, una vez acordada, tendrá efecto inmediatamente, previa la presentación del certificado que se entrega al redimido, con arreglo á lo que establece el párrafo segundo del art. 189. En este mismo documento extenderá el interesado el recibo de la cantidad que se le devuelva.

Art. 194. El Gobierno, por el ministro de la Guerra, dispondrá lo conveniente para cubrir las bajas personales que resulten en el ejército por los mozos que se hubieren libertado de la obligación del servicio mediante la redención en metálico.

Art. 195. Las bajas de que trata el artículo anterior se cubrirán:

1.º Por individuos de la clase de tropa del ejército, que quieran reengancharse.

2.º Por cumplidos del ejército ó individuos de la clase de paisanos que quieran alistarse voluntariamente.

Art. 196. Las circunstancias que han de reunir los individuos de todas las clases indicadas para ser admitidos en el servicio, y las reglas que han de observarse para que las cantidades que ingresen con este objeto constituyan un fondo especial de premios, recompensas ó cualquier otra ventaja, serán objetos, como hasta hoy, de la legislación especial del ramo.

CAPÍTULO XVIII.
Disposiciones penales.

Art. 197. El conocimiento de todos los delitos que se cometan en ocasión de la presente ley, ó para eludir su cumplimiento, corresponde á la jurisdicción ordinaria, con exclusión de todo fuero.

Art. 198. El que de propósito se mutilare para eximirse del servicio militar, y el que consintiere su mutilación, consiga ó no su objeto, será castigado con arreglo al artículo 430 del Código penal.

Art. 199. El que mutilare á otro con su consentimiento para el objeto mencionado en el artículo anterior, y el que lo consintiere ó se inutilizare á sí mismo, si no se halla comprendido en dicho artículo, será castigado con arreglo al artículo 437 del Código penal.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Mañana domingo tendrá lugar la inauguración de los bailes de esta temporada en los conocidos Salones de Capellanes. La empresa se propone que sean más brillantes que de costumbre, para lo cual tiene varios proyectos que llamarán la atención del público.

Los viernes, día de moda en el teatro Martín, acude una numerosa concurrencia á dicho coliseo.

Anoche á las nueve, y en la casa número 13 de la calle de San Carlos, se cometió un robo de alguna consideración. El hecho se refería de la manera siguiente:

A la citada hora se marcharon los dueños al café, dejando en el cuarto dos enormes perros.

Los ladrones, que sin duda acechaban la salida de los dueños, empezaron por introducir por debajo de la puerta pedazos de estriquinina, que los perros comieron, quedando muertos en el acto.

En seguida forzaron la puerta con palanquetas penetrando en la habitación, desherrando todos los muebles y apropiándose de dinero y alhajas.

Las ropas y valores que había en papel estaban oспarcidos por el suelo.

El juzgado de guardia se personó en el sitio de la ocurrencia, y empezó á instruir las oportunas diligencias.

Desde las diez de la mañana de ayer viernes á igual hora de la noche, no ha

bia ocurrido ningún caso de tifus en el distrito del Centro, según el parte facultativo de la casa de socorro.

En los nueve distritos restantes no había habido alteración alguna en la salud pública.

Anoche abrió sus puertas el teatro de la Zarzuela.

Lo más selecto de la buena sociedad ocupaba todas las localidades.

Las obras que se han realizado en la sala han causado gran efecto, porque, habiendo desaparecido la histórica lucerna, se han colocado 37 candelabros, que producen abundante luz, y decorado convenientemente los palcos y galerías.

La primera representación que se ha dado fué con el estreno de la zarzuela *La banda del rey*, de los Sres. Alvarez (D. Emilio), del libreto, y Fernandez Caballero y Casares, de la música.

Su argumento es sencillo y carece de situaciones extraordinarias, aun cuando entretiene y agrada bastante; en cambio la música, sin que podamos decir que es notable, contiene números que merecieron justamente su repetición, entre otros un coro del primer acto y un wals del segundo.

En el acto tercero es donde se encuentran, digámoslo así, la belleza de la obra. Tiene un coro de hombres, de gran mérito, que fué ejecutado admirablemente dos veces y al terminar mereció unánimes y prolongados aplausos. El preludio que sigue al coro basado en la melodía que sirve de introducción al final del acto primero es grandioso y es repetido entre bravos y aplausos.

En cuanto á la ejecución observamos falta de ensayo por parte de las señoras. El Sr. Dalmau estuvo acertado. La orquesta y coros muy bien.

La banda del rey proporcionará grandes entradas.

Según el parte oficial dado á las once de la noche por el delegado de vigilancia del distrito del Centro, existían los enfermos siguientes: dos en la casa número 1; uno en la núm. 13, y otro en la calle de las Descalzas, núm. 6; total cinco enfermos; pero los cinco han sido dados de alta por los facultativos.

Existencia para mañana, ninguno.

Anoche á las nueve dispararon un fuerte petardo en la calle de la Victoria.

Se ha publicado el núm. 3) de la *Crónica Universal Ilustrada*, cuyo interesante sumario es el siguiente:

Texto: Revista general, por Eduardo Lopez Bago.—Novela natural, por Pedro A. de Alarcón.—Album poético, por Antonio García Gutiérrez.—Los grandes infames, por Manuel Fernandez y Gonzalez.—La mujer perdida, por Torcuato Tarrago.—Nuestros grabados.—Exposición universal de París, por Vicente Cuenca Creus.—Un marido enamorado.

Grabados: La ocupación inglesa de Chipre; Llegada del corresponsal del *Daily-News* al campamento inglés.—La ocupación rusa en Bosnia; El castillo de Sarajewo.—El tesoro indio del príncipe de Gales en la Exposición universal de París.—Bellas Artes: El beso, cuadro en lienzo de M. Serrare.

Se publica cuatro veces al mes.

Precios de suscripción: Un real cada número en toda España.

REVISTA DE MERCADOS.
(Conclusion.)

AREVALO (Ávila) 3 de Octubre.—El tiempo seco, los labradores se quejan por las malas condiciones en que hacen la sementera.

Hoy se han presentado unas 3.000 fanegas de trigo, que se han colocado con animación de 45 á 47 rs. las clases buenas y superiores, y las corrientes de 44 á 44 1/2 las 94 libras.

Hé aquí los precios de varios artículos en el mercado de hoy:

Trigo candeal de 45 á 47 rs. lo superior; blanco de 44 á 44 1/2 las 94 libras, clases corrientes; centeno de 28'50 á 29; cebada de 23 á 24.

Algarrobas de 22 á 23.

Habas á 21 y 22; muelas de 10 á 12.

Patatas á 2 1/2 arroba.

Garbanzos superiores de 38 á 42; medianos de 32 á 33, habiéndolos también de 28 á 30.

CORDOBA 3 de Octubre.—Trigo de 48 á 50 1/2 rs. fanega; cebada de 27 á 28 1/2. Habas á 43.

Garbanzos de 75 á 130.

Escaña á 22.

Carne de vaca á 42 cuartos libra; de cabra á 30.

GRANADA 3 de Octubre.—Trigo de 13'25 á 15'75; cebada de 8'25 á 8'75.

Habas de 14 á 15.

Maiz de 12 á 13.

Garbanzos de 18 á 18'50.

Yeros de 13 á 14; guijas de 12 á 12'50.

BURGOS 3 de Octubre.—Trigos mochos desde 41 á 43 rs. fanega de 87 á 88 libras; mas medianos de 39 á 40, de 85 á 86 libras; cebada á 21, 22 y 23 rs. fanega; avena de 13 1/2 á 14 1/2; yeros de 30 á 31.

También ha estado muy abundante y animado el mercado de ganados del último viernes, habiéndose presentado á la venta 4.700 cabezas de ganado, y se han pagado por término medio á 92 reales los bueyes; terceras á 150; carneros á 66; ovejas á 48.

JAEN 3 de Octubre.—Trigo de 52 á 59 reales fanega; cebada de 31 á 32; yeros de 45 á 46; escaña de 22 á 24; habas de 42 á 46; judías de 66 á 68; lentejas de 46 á 50; garbanzos de 60 á 160.

Anís de 70 á 90.

Arroz de 22 á 24 rs.

Acete de 57 á 59.

Aguardiente de 60 á 70.

Vino de 30 á 35.

Paja de trigo de 15 á 17 cuartos la arroba; de cebada de 12 á 13.

LA BAÑEZA 1.º de Octubre.—Concurrido el mercado; ninguna alteración sensible se advierte en los precios.

Trigo de 11 á 13 rs. hemina; centeno de 9 á 10; cebada de 6 á 7.

MADRID 3 de Octubre de 1878.—Carne de vaca, de 14 á 15 pesetas la arroba, y á 1'31 el kilogramo.

Idem de carnero, á 0'53 ptas. la libra y á 1'10 el kilogramo.

Idem de cordero, 00 de 4'00 pesetas la arroba, y á 0'00 el kilogramo.

Tocino añejo, de 19'00 á 20'00 ptas. la arroba; de 0'90 á 0'94 ptas. la libra y de 1'93 á 2'02 el kilogramo.

Idem fresco de 00 á 00'00 ptas. la arroba; de 0'00 á 0'00 la libra, y de 0'00 á 0'00 el kilogramo.

En canal, de 00 á 00'00 ptas. la arroba. Lomo, de 0'90 á 0'00 ptas. la libra, y de 0'00 á 0'00 el kilogramo.

Despojos de cerdo, de 00'00 á 00'00 pesetas la arb.; de 0'00 á 00 la libra, y de 0'00 á 0'00 el kilogramo.

Jamon, de 28'00 á 30 ptas. la arroba; de 1'25 á 1'75 la libra, y de 2'69 á 3'30 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'42 á 0'46, y de 0'48 á 52 el kilogramo.

Garbanzos de 6 á 14'50 pesetas arroba; de 0'25 á 0'59 la libra y de 0'54 á 1'28 el kilogramo.

Judías, de 5'50 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo.

Arroz, de 6 á 8'50 pesetas arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo.

Lentejas, de 5'50 á 6'50 ptas. la arb., de 0'25 á 0'29 la lib. y de 0'54 á 0'62 el kilogramo.

Carbon vegetal, á 1'75 ptas. arb., y á 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral, á 1'25 ptas. arb., y á 0'11 el kilogramo.

Cok, á 1 ptas. la arb. y á 0'09 el kilogramo.

Jabon, de 11 á 14'50 ptas. la arb., y de 0'50 á 0'60 la lib. y de 1'06 á 1'42 el kilogramo.

Patatas, de 1'25 á 1'50 ptas. la arb., de 0'08 á 0'11 la lib. y de 0'13 á 0'19 el kilogramo.

Acete, de 17 á 18'50 ptas. la arroba, de 0'60 á 0'66 la lib. y de 1'30 á 1'47 el decalitro.

Vino, de 6'50 á 10 ptas. la arb., de 0'23 á 0'35 el cuart. y de 4'55 á 8'93 el decalitro.

Petróleo á 0'38 pesetas el cuartillo, á 7'52 el decalitro.

Trigo, precio medio, á 13'52 pesetas la fanega, y á 24'46 el hectolitro.

Cebada, precio medio, á 7'55 pesetas la fanega, y á 13'66 el hectolitro.

Idem nueva de 0'00 0'00 pesetas fanega, y de 0'00 á 0'00 el hectolitro.

MALAGA 2 de Octubre.—Trigo de primera de 61 á 62 rs. fanega; de segunda de 57 á 58; cebada del país de 31 á 32; habas de 47 á 50; garbanzos de primera de 110 á 120; de segunda de 85 á 90.

PAMPLONA 2 de Octubre.—Trigo de 22'50 á 24'25 reales robo, avena á 9'25 y 9'50; cebada de 12'25 á 12'75.

Habas á 16 y anchas á 22; beza á 14'50 y 16; aisco á 17; giron á 14'50 y 15; alholba á 17.

Línea á 18; maiz á 12.

Precios de los líquidos en la alhóndiga municipal: vino comun de 14 á 15 reales cántaro; id. rancio de 36 á 40; vinagre de 8 á 9; aguardiente de 32 á 56.

Acete de 66 á 70 rs. arroba navarra.

PLASENCA 2 de Octubre.—Trigo de Castilla de 46 á 48 rs. fanega; del país candeal de 42 á 44; cotorro de 38 á 40; centeno de 28 á 30; cebada de 24 á 26; avena de 14 á 16.

Garbanzos de 80 á 90; comunes de 60 á 64.

Arroz á 28 rs. arroba.

Patatas de 2 á 3.

Pimiento de primera de 40 á 50; de segunda de 24 á 28.

Acete de 58 á 60 rs. cántaro.

Vino blanco de 30 á 32; tinto de 18 á 20.

PRADOLUENGO 2 de Octubre.—Trigo de 38 á 41; salida, de 70 á 80 fanegas; comuña de 24 á 26; salida de 20 á 30 fanegas; cebada de 18 á 20, salida de 18; á 200 fanegas; avena poca y mediana.

Acete de 58 á 60 rs. arroba, salida de 120.

Entrada de lana súa 1.500 arrobas. Bayetas elaboradas á 150.

Los trabajos de fabrica continúan paralizados por falta de agua.

REUS 1.º de Octubre.—Aguardiente de vino: Espíritu de 35 grados á 92 duros jerezana; refinado de 24 2/4 á 27 1/2 libras carga; Holanda de 19 2/4 á 21.

Aguardiente anisado: Doble anís de 19 á 20 grados de 26 á 27 libras la carga. Sencillo de 17 á 18, de 20 á 20 1/2.

Vino tinto dulce superior de 6 á 6 1/2 duros carga; mediano de 5 á 5 1/2; seco superior de 4 3/4 á 5; mediano de 4 á 4 1/4; fojo de 3 2/4 á 3 3/4; blanco de 3 á 3 3/4; mistela, tinto fuerte clase superior de 8 2/4 á 9; blanca de 7 1/4 á 8; foja de 6 á 7.

Trigo de Urgel de 85 á 88 rs. cuartera; extranjo de 69 á 72; candeal de 80 á 84; arroz núm. 0 bajo á 19 rs. arroba; idem bueno á 19 1/2; id. núm. 2 á 20; idem núm. 3 á 20 1/2; id. núm. 5 á 21 1/4; idem núm. 7 á 22; anís ó matalahuga á 12 duros quintal.

Añiles á 30 rs. libra.

Sémola á 25 rs. arroba.

Mieles á 30.

Pimienta negra á 15 duros quintal.

Pimiento colorado á 28 rs. arroba.

Clavillo á 9 rs. libra.

Almendra Esperanza á 20 duros quintal.

Avellana en grano de primera á 12 duros; de segunda á 11.

Centeno á 11 pesetas cuartera; cebada á 9; maiz á 18.

Garbanzos de 20 á 30.

Habichuelas á 30.

Habones á 13; besas á 18.

Alpiste á 20; algarrobas á 6 rs. arroba.

Acete arriería lampante á 17 rs. cuartera del país á 21.

Cueros al pelo de Buenos Aires de 23 á 25 libras, á 20 1/2 duros quintal.

SABIOTE 2 de Octubre.—Trigo de 54 á 56 rs. fanega; cebada de 29 á 30; centeno de 48 á 50.

Habas de 57 á 60.

Garbanzos de 76 á 84.

Acete de 44 á 45 arroba.

Vino de 11 á 12; vinagre de 12 á 14; aguardiente de 33 á 66.

Jabon blanco á 11 cuartos libra.

Carne fresca á 13; tocino fresco á 14.

Paja á 6 arroba.

SAHAGUN 1.º de Octubre.—Continúa la animación, y los precios sostenidos. El trigo fluctúa entre 38 y 42 rs. fanega, habiéndose hecho á 40 la mayor parte de las operaciones; centeno de 25 á 26; cebada á 20; avena á 13.

Garbanzos á 96.

Aunque escasa la cosecha del vino, aquellos labradores se contentan con que el tiempo siga como hasta hoy para recoger el fruto en buenas condiciones.

SALAMANCA 2 de Octubre.—Trigo candeal de 42 á 42 1/2 rs. fanega, clase buena y sin peso; centeno de 21 á 23; cebada de 21 á 26; algarrobas de 26 á 22; yeros de 9 á 11.

Lentejas de 55 á 56; alubias de 90 á 94; garbanzos superiores de 125 á 130; regulares de 120 á 125; medianos de 80 á 84; arroz primera á 32 rs. arroba; segunda á 26; tercera á 20.

Harina de primera á 17; segunda á 16; tercera á 15.

Salvado fino á 6 rs. arroba; cascarrilla á 6 id.

Azúcar morena á 50 rs. arroba; terciada á 60 blanca florete á 70.

Jabon de primera á 40; de segunda á 34.

Patatas á 4.

Bacalao Noruega á 42; Escocia á 46; Islandia á 50.

Manteca de cerdo á 33; de vaca á 110.

Acete á 74 rs. cántaro, con entrada.

Vino blanco á 26; tinto á 24.

Aguardiente anisado á 60.

Petróleo á 44.

SEVILLA 2 de Octubre.—Trigos fuertes del país de 55 á 62 rs.; pintones de 55 á 62, extremeños de 55 á 62; mezclilla de 54 á 56; tremés de 54 á 56.

Garbanzos gordos de 100 á 125; de menudos á medianos de 80 á 100.

Cebada del país de 29 á 30; navegada de 26 1/2 á 27.

Habas menudas nuevas de 50 á 51; mazarranas nuevas de 45 á 46; Tarragonas á 50; de riego de 45 á 46.

Alpiste de pella de 16 á 59; alverjones de 55 á 56.

Altramuzes de 31 á 34.

Avena á 22.

Harina de Castilla de primera á 19; de segunda á 18.

VALENCIA DE DON JUAN 2 de Octubre.—De este mercado tenemos pocos datos, pues solo sabemos que participa de la animación propia de la estación, siendo los precios del trigo de 13 á 13 1/2 reales hemina; cebada de 6 á 6 1/2.

Patatas á 3 rs. la arroba.

VALLADOLID 3 de Octubre.—Hoy han entrado en los almacenes generales de Castilla 10.000 fanegas de trigo, que se pagaron de 44 á 44 3/4 rs. las 94 libras; centeno: 100 fanegas que se colocaron de 28 á 28 1/2 rs. las 90 libras; en el Canal han entrado unas 600 fanegas de trigo, que se pagaron á 44 1/2 rs. las 94 libras.

Harinas: De primera á 17 rs. arroba; de segunda á 15 1/2; de tercera á 13; todo con saco.

VILLAFRANCA DEL VIERZO 2 de Octubre.—Trigo regular, sin peso, de 44 á 46 rs. fanega; barbilla de 40 á 41; centeno de 32 á 36; cebada de 24 á 26.

Garbanzos de 144 á 160.

Alubias de 64 á 80.

Manteca de vaca en tripa de 30 á 32 cuartos libra.

Huevos de 14 á 16 cuartos docena.

Patatas de 12 á 20 cuartos arroba.

Carne de vaca, buey y carnero (mala) á 14 cuartos libra.

VILLAMAÑAN 3 de Octubre.—Los cereales y legumbres, que so han variado sensiblemente, son: trigo de 36 á 42 reales fanega; cebada de 16 á 19; centeno de 21 á 25.

Garbanzos de 90 á 104; habas á 75; tijos de 36 á 42.

El vino se ha vendido á 10 y 11 reales cántara; vinagre á 6.

ZARAGOZA 2 de Octubre.—Trigo monte catalan de 45 á 46 pesetas cahiz; hembrilla de 42 á 43; comun de 40 á 41; castellano de Sigüenza á 42; Huerta del Jalon á 40; de Zaragoza de 39 á 41.

Cebadas: De huerta marzal de 22 á 23 pesetas cahiz; comun de 22 á 23; de monte de 22 á 23; avena de 17 á 18; maiz hembrilla á 28; comun á 22; habas de 29 á 30.

Harina de primera de 39 á 42 pesetas el saco de cien kilos; segunda de 38 á 39; tercera, sin remolido de 30 á 32; tercera con remolido de 20 á 25.

Salvados: Cabezueta á 10 pesetas cahiz; menudillo á 7 1/2; salvado á 6; tastera á 6.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.

La Fiesta de Nuestra Señora del Rosario y San Bruno, fundador.

ULTROS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de Presbiteros Naturales de Madrid; á las diez habrá misa mayor, y por la tarde completas y procesion de reserva.

En la parroquia de San José se celebrará á Nuestra Señora del Rosario, y en San Sebastian al Santísimo Cristo del Consuelo con misa mayor, manifiesto y sermón.

En la parroquia de San Justo concluye la novena de Santa Filomena, celebrándose hoy su funcion principal; á las diez será la misa mayor con sermón que predicará el P. Fidei Fita, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Jaime Cardona, terminando la novena, gozos, reserva y procesion con la imágen de la Santa y adoracion.

En la iglesia de monjas de Santa Catalina de Sena es el segundo día de la novena que anualmente se celebra á Nuestra Señora del Rosario. A las diez será la misa mayor con sermón, que predicará D. Juan García Perez, y por la tarde, á las cuatro y media, se rezará la estación, y despues de reservar se hará procesion pública con la sagrada imágen de Nuestra Señora, cantándose el rosario.

Sigue celebrándose la novena de la Virgen del Pilar en la parroquia de San Andrés y dirá el sermón en la misa mayor D. Félix Davallios, y en los ejercicios de la tarde D. Ignacio Villala.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia ó la de la Cabeza en San Ginés.

BOLSA.

ULTIMOS PRECIOS		
Del 3	Del 4	
Renta pers. 3 por 100..	15'00	15'07 1/2
Idem fin de mes.....	14'30	15'10
Idem fin del próximo..	15'10	00'00
Pequeños.....	14'95	15'05
Renta perp. exterior..	15'50	15'55
Pequeños.....	00'00	15'75
Amortizable, 2 por 100.	32'70	32'80
Idem exterior.....	00'00	00'00
Duda del personal...	00'00	00'00
Billates Hipotecarios...	101'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	85'75	85'90
Idem 2.º emision.....	00'00	00'00
Id. cantidades pequeña	00'00	85'65
Esqna. Caja Depósitos.	91'00	99'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	01'60
Id. id. 8 0/0.....	00'00	95'50
Oblig. del Banco y T.º	97'80	97'80
Idem en pesetas.....	00'00	97'90
Idem en pesetas.....	97'75	97'85
Idem en pesetas.....	00'00	00'00
Carpa. del Tesoro sobre	97'20	97'00
producto de Aduanas	00'00	50'00
Óbras públicas, 1858..	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000	29'65	29'95
reales, 1.º Julio 1874.	00'00	00'00
Id. del 1.º de Dbre 1874.	00'00	00'00
Id. exatacion de 1875..	00'00	00'00
Id. de 1876.....	00'00	00'00
Id. de 1877.....	00'00	00'00
Id. de 1878.....	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.....	00'00	20'80
Id. de Alar á Santander	00'00	01'00
Banco de España.....	244'00	244'00
Londres, á 90 días fecha.	17'85	47'80
Paris, á 8 días fecha...	4'98	4'98

DESBUENTOS DE OBRAS PUBLICAS.

Cartas de prestamo del 8.º grupo á por 100

Id.	9.º id.	6.º id.
Id.	Id.	Id.

DESBUENTOS.

Capones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 68'85.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 49'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 68'00.—Idem, semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'60.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00.—Resultados de la sétima subasta, 5'50.—Idem de la octava, 3'25.—Id. de la novena, 10'00.—Id. de la décima 11'00.

NUESTRO PERIODICO
Á SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situación porque atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicacion no puede menos de dirigirse á sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendamos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced á las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan á este infortunado país que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneracion futura de esta nacion maleda por una política tan garrula como esteril, sino ya fecunda en inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar á conocer las necesidades é intereses locales para que, á fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, á las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 céntimos. de pe-
seta la línea; por 2 á 6; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos
ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto las constan-

DIARIO DE AVISOS.

tes, se cobra á cuota proporcional en la de sucesos.—La línea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y di- rección
Correo, núm. 34..	11 » M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33..	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 18 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32..	5 y 33 M.	27 ms.	6 » M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31..	2 y 37 N.	25 ms	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO

se insertan en este periódico á los pre-
cios siguientes:

En la 1.ª pág.	4.ª pág.
Pequeños á 1 columna.	30 rs.
Medios á 2 id.	40 »
Grandes á 3 id.	60 »

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

A las que imprimen tarjetas ó esque-
mas en nuestro establecimiento se le co-
brarán los siguientes precios:

En la 1.ª pág.	4.ª pág.
Pequeños á 1 columna.	20 rs.
Medios á 2 id.	30 »
Grandes á 3 id.	40 »

En nuestro establecimiento se impri-
men á cualquiera hora que se encarguen,
esqueletos en papel con: luto ó sin él,
grandes ó chicos, y tarjetas funera-
rias ó grandes, con luto ó con él,
bolsos alegóricos, acompañando las cor-
respondientes sobres funera-
rios.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Marcos p. y of. y s. Sergio y eps. mrs., y el narles sta. Brigida vda. y s. Demétrio mr.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de Ntra. Sra. del Carmen, y el martes en la de Ntra. Sra. del Rosario y en la parroquial de S. Antolin.

Sección mercantil.

PESCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.

Emperador	á 28	cts.	lib.
Pescada	á 24	»	»
Mujol	de 14 á 20	»	»
Sardina	á 12	»	»

Anuncios.

Se necesita una doncella de labor que sepa coser, planchar y tenga buenos informes: se darán 60 rs. de salario.
Príncipe Alfonso, núm. 18. 4-3

ACEITES.

En la bodega y por cuenta del cosechero, se vende de superior calidad desde medio cuarterón en adelante al precio de 60 rs. arroba; le hay del llamado de lágrima, de aceituna escogida sin moler y filtrado al de 62 rs. arroba.
Entrada por el callejón del Cabrito, desde las 2 de la tarde hasta el oscurecer. 5-1

Descubrimiento importante.

Los fumadores que no quieran perder su salud deben preferir á todos el tan elegante **papel de caña de azúcar yodurado**, cuyo depósito exclusivo al por mayor en esta ciudad, está en el comercio de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de S. Julian, y por menor en todos los estancos. 11

TABLAS para arreglar los relojes

para arreglar los relojes con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, según el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

FLUIDO IATIF JONES

Productos esencialmente elegantes á la par que benéficos é higiénicos por la elección de las materias primeras que le componen y esmero de su preparación.
Adaptados por toda la alta sociedad en París.
El Fluido suaviza la piel, impide los ardores de la navaja, etc.
Depositarlos en Murcia, D. R. Almazan y Martín, Zoco, 5, y D. Pedro Leanto, perfumista.

AGENCIA GENERAL

consultiva de negocios, MURCIA.
Calle de la Trapería, cuarto principal del Café Oriental, y entrada por la calle de Montijo.

Se gestionan por módicas ratificaciones toda clase de negocios, desde el de más entidad, hasta el más insignificante.
Comisiones y consignaciones. Se admiten consultas verbales y por escrito.
Se colocan capitales.—Se hacen préstamos á particulares, á empleados activos, pasivos, de ferrocarriles y militares, y se adelantan las pagas.
Se descuentan libranzas del Giro mútuo y los que convengan.
Se compran toda clase de valores del Estado.
SE GESTIONAN Y DEBIENEN las aprehensiones de comisos.
Administración de casas y noticias de cuartos desahucados.
Se colocan y proporcionan sirvientes.
Se formalizan cuentas y se hacen memoriales é instancias por un corto estipendio. 8

AGUA SULFUROSA, SÓDICA Y CÁLCICA

EAUX-BONNES

Basses-Pyrénées.—Estación 15 Mayo á 15 Octubre.
Constipado, Bronquitis, Angina, Granulación, Laringitis, Atonía, Citarro, Coqueluche, Asma, Pleuresia, Linfatismo.
Esta de agua la más purísima y hasta puede bajar sus progresos.
Precio: 1/4 litro, 8 rs.; 1/2, 16 rs.; 1, 32 rs.
En Murcia, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, á un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Fósforos ingleses.

Caja grande de lata 1 real.
— chica 0-75
Fósforeros para dormitorio. 8 »
Cerillas para encender, lata 6 »
Se venden en la calle de Zoco, 5.

NOBILIZAS.

Catalina Francisca Roca, de 21 años, casada, primeriza, leche de 5 meses, desea criar en casa de los padres. Dará en razón en la calle Alta, casa de Isabel Roca la que busca sirvienta. 8-6
Isabel Lozano, de 28 años, casada, leche de nueve meses, desea criar en casa de los padres. Dará en razón en el corral de la Merced, en casa del Carquero. 8-8

EL ACEITE DE MACASSAR

de Rowlands, fortifica y embellece los cabellos.
ODONTO KALIBOR para blanquear los dientes. Para el diente que debe tener el cutis.
Se venden en la calle de Zoco, 5.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustín González Giménez.
Esta interesante y nueva publicación, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas.
Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico.

Saldrá fijamente de Barcelona el día 10 del próximo mes de Octubre el magnífico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

su capitán D. LUCIANO DE OJINAGA; admitiendo carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece su esmerado trato.
Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Sta. Mónica, núm. 21, principal, Despacho de aduanas, Sres. P. Bertran y compañía, calle de Cristina, núm. 12, entresuelo, Barcelona.

PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona el día 3 de Noviembre, el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza,

SANTIAGO,

al mando de su capitán D. Quirico Riberas y Pomés.
Admitirá para ambos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas camarás.
Consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 10, bajos, Barcelona.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Saldrá de Barcelona el día 15 de Octubre el Vapor trasatlántico español

CASTILLA,

de 3 030 toneladas y 1,000 caballos de fuerza.
Admita carga para ambos puntos y pasajeros, quienes serán tratados con el inmejorable trato que tan acreditado tiene dicho buque.
Para informes dirigirse: Pórticos de Xifré, núm. 6, principal, y Cristina, 8, bis., Barcelona.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES.
Las Verdaderas y Legítimas

PILDORAS DE BLANCARD

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Por su Pureza e inalterabilidad
CURAN las escrofulas, la pobreza de la sangre, la anemia, AYUDAN á la formación de las jóvenes, FORTIFICAN las constituciones débiles ó debilitadas, etc.
Exigir nuestra firma adjunta puesta al plé de un rotulo verde.

Pharmacie, 40, r. Bonaparte, Paris.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

En Murcia se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

L'ELEGANCE PARISIENNE

PERIÓDICO EL MAS ELEGANTE y MAYOR DE TODOS LOS DE MODAS.
1.ª EDICION.—10 números al mes: 2.ª EDICION—52 números al año; números grabados, agudas y patrones. Un año, 140 reales; 6 meses, 62 reales.
Nota.—Edición especial para costureras: 96 figurines y numerosos patrones cortados de gran natural.—Un año, 240 rs.
Dirigir los pedidos, acompañados de su importe, á la administración de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

GOTA Y REUMATISMO.

Licor y píldoras del Dr. Laville.
Esta medicación **antigotosa y antireumática** es con justo título reputada infalible, desde 30 años acá, contra los ataques y las recaídas. Tal es su eficacia que bastan dos ó tres cucharaditas para curar los dolores más agudos.
La sola científica y oficialmente reconocida, y que ofrece todas las garantías. Leer el librito que se dá gratis en todas las farmacias. Precios: licor, 48 rs.; píldoras, 46 rs.
Para precaverse contra las falsificaciones que en vista de la alta reputación de nuestros productos aumentan cada día, exigir la firma del Dr. Laville y el sello de garantía (impreso con tinta azul) del Gobierno francés. Venta por mayor F. COMAR, 28, rue Saint Claude, Paris.
Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor, en Murcia, D. Lucas Serrano. 10

LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorción ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.
Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precio arreglado.

OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES

EDICION ILUSTRADA.
Tomos en 4.ª menor, á 2 pesetas.
Van publicadas:
Margarita, 4.ª edición. 1 tomo.
Plácida.—Un drama de familia. 1 id.
Un nido de palomas. 1 id.
Querer es poder.—Flor de oro. 1 id.
El becerro de oro. 1 id.

Acaba de publicarse: LA GITANA.

(INÉDITA.)
Hállase de venta en las principales librerías.
Los pedidos á Salvador Manero, editor, Barcelona ó al establecimiento de LA PAZ, en Murcia.

GUIA DE QUINTAS

(8.ª edición)
por D. Eusebio Freixa y Babasó.
Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios. Forma un tomo de 600 páginas de letra compacta. Se venden á 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administración municipal, estadística y otros ramos.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.
MADRID.—ESCORIVAL.
Se venden en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre.
DEPOSITO EN MURCIA:
D. José Perez Salas, calle de la Trapería, 34; Antonio Meseguer, (P.ateria); Bañasco y García, (Contraste); Juan Mercader, (Frumería); Sucesores de Joaquín García, (Plaza de S. Bartolomé); José María Cánovas, (Plaza de Palacio), y Eleuterio Nicolás, (San Pedro). 10-2

GRANDES ALMACENES DEL «PRINTEMPS»

rue du Havre, Boulevard Haussman, rue Provence, Paris.
En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, se reciben los catálogos de géneros, confecciones y de más artículos del «Au Printemps» y se carga de pedidos para dichos almacenes con las ventajas de dichos catálogos una pequeña comisión.

GUIA DE CONSUMOS.

8.ª EDICION.
Contiene: la Instrucción de 24 de Julio de 1876; las tarifas vigentes de 21 de Julio de idem y 11 de Julio de 1877; el Reglamento orgánico del Resguardo, aprobado por R. O. de 22 de Marzo de 1867, por el cual se rige el Ayuntamiento de Madrid desde el establecimiento del impuesto; las leyes de presupuestos de 21 de Julio de 1876, 11 de Julio de 1877 y 21 de Julio de 1878, en cuanto se refieren á consumos; la orden circular de 25 de Marzo de 1878, y muchas otras resoluciones importantes publicadas desde el año 1875; y además, modelos y formularios de sesiones, expedientes de todas clases, repartos, libros y documentación de los felatos, rebajas, etc. etc.
Su precio, 2 pesetas

MEMORANDUM

de papel sellado y servicios periódicos, para los Alcaldes y Ayuntamientos; secretarios, contadores y depositarios de los mismos; juntas locales de enseñanza y maestros de instrucción primaria; vocales de las asambleas de asociados; repartidores de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería; sindicatos y clasificadores de la industria y comercio; repartidores del impuesto de consumos; comisiones permanentes de pósitos, etc. etc.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

Con tanta razón llamada «El Perfume Imperio» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, que para el tocador de las damas de buen gusto, para el baño por las personas apreciadoras de la Se la considera como el perfume sin rival en todo. Sirve además como un zahumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el largo, tuga, postrostracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plaza, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103-12

